

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N°11
DE CONSEJO DE FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del martes 27 de abril de 2021, reunidos los miembros del Consejo de Facultad en la Plataforma TEAMS de la UNFV por:

- **Docentes Principales: Dra. Florita Pinto Herrera**
- **Docentes Asociados: Mg. Jaime Llancán Obispo y Dr. Hugo Montes De Oca**
- **Docentes Auxiliares: Lic. Alfredo García Casique**
- **Representación Estudiantil: Señor estudiante Alejandro Castro**

Ausencias:

- . Dr. Julio Inga Aranda (Licencia por Salud)
- . Estud. Wilmer Chávez

DESPACHO

1. Carta S/N presentada por el Lic. Alfredo García Casique, consejero de la Facultad, solicitando que la Facultad se pronuncie, tome acciones y gestione sobre la Resolución Ministerial N°519-2021-MINSA de fecha 23.04.2021 que perjudica y discrimina a los estudiantes de prácticas pre profesionales especialidad Clínica. Se adjunta la Resolución Ministerial indicada y el pronunciamiento realizado por los estudiantes de prácticas pre profesionales Crystian Fernando Melgar Celis, código 2016019088 y Adrier Luis Zamalloa Suárez, código 2015030389.

Luego de las opiniones vertidas por los señores consejeros en torno a la Resolución Ministerial N° 519.2021-MINSA, la Señora Decana informa sobre el Comunicado N° 02-0221-R-UNFV, de fecha 26 de abril del 2021, emitido por nuestra Universidad exigiendo igualdad de trato para los internos de Ciencias de la Salud. Firman dicho comunicado el señor Rector de nuestra Universidad, así como los Decanos de las Facultades de Medicina Humana "Hipólito Unanue", Tecnología Médica, Odontología y Psicología.

Acuerdo: Redactar Pronunciamiento de la Facultad, rechazando el trato discriminatorio a los Internos que van a realizar prácticas pre profesionales en el MINSA.

Siendo las 15:30 horas se da por concluida la presente Sesión extraordinaria N° 12 de Consejo de Facultad.



Dra. Elena Salcedo Angulo
Decana

Dr. Julio Inga Aranda
Consejero

Dra. Florita Pinto Herrera
Consejera

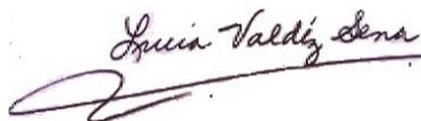
Dr. Hugo Jesús Montes de Oca Serpa
Consejero

Mg. Jaime Llancán Obispo
Consejero

Lic. Alfredo García Casique
Consejero

Est. Willmer Antoni Chávez Gamboa
Consejero

Est. Alejandro Manuel Jesús Castro Ascencios
Consejero



NOTA:

El texto redactado se cita a continuación y se remitió a los correos de los señores consejeros para su consideración:

**Universidad Nacional Federico Villarreal
Facultad de Psicología**

COMUNICADO

A la Opinión Pública

Exigimos Igualdad de Trato y No Discriminación, para nuestros Internos de Psicología 2021

SEÑOR MINISTRO DE SALUD:

Este fin de semana hemos tomado conocimiento de la Resolución Ministerial N° 519-2021.MINSA del 23 de abril que aprueba el documento técnico “Lineamientos Técnicos para el desarrollo de las actividades de los internos de Ciencias de la Salud 2021” y en cuyo primer considerando consigna “ Que, el Art. 7° de la Constitución Política del Perú establece que todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa”. Asimismo, el documento señala en su Finalidad “Contribuir a la formación de internos de ciencias de la salud para que adquiera competencias que demanda el Sistema Nacional de Salud poniendo a disposición los establecimientos de salud, mejorando la gestión y el desarrollo de los Recursos Humanos en el marco de la Política Nacional de Salud”.

Conocedores de nuestra realidad, nos desconcierta el hecho de No reconocimiento de los niveles y consideraciones para nuestros Internos de Psicología, tan igual como se hace con otras profesiones. Hacemos llegar NUESTRA PROFUNDA EXTRAÑEZA ante el desconocimiento de brindar las garantías en el cuidado y protección violando los principios de equidad e igualdad ante la Ley, así como el respeto que amerita el ejercicio de las funciones de nuestros Internos.

Por tanto, Señor ministro, como autoridad universitaria, exhortamos a su alta investidura a fin de que, en el justo, atinado y transparente ejercicio de sus funciones: ejecute las acciones correctivas que se demanda en atención y defensa del respeto de la dignidad como Persona Humana y los derechos de nuestros Internos, sin hacer distinciones que solo nos dividen en vez de unirnos en circunstancias declarada como pandemia y situación de emergencia nacional por la COVID-19.

Lima, 26 de abril del 2021



**Dra. Elena Salcedo Angulo
Decana de la Facultad de Psicología
Universidad Nacional Federico Villarreal**